

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 2/2006  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

En Santiago de Chile, a 6 de marzo de 2006, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 2/2006 del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidente: Sr. José Weinstein Cayuela. Ministro de Cultura y los Consejeros: Sra. Gloria Elgueta, Sr. Eduardo Castro Le Fort, Sr. Mauricio Barrientos Ortega, Sr. Reynaldo Lacámara Calaf, Sra. Viviana García Corrales, Sra. Diamela Eltit, Sr. Oscar Quiroz, Sr. Jorge Pavez y Sra. Carolina Rivas, y su Secretario Ejecutivo don Jorge Montealegre Iturra. Además se encuentra presente en esta sesión don Hugo Castelli, asesor jurídico de los Fondos Sectoriales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se procede a la aprobación sin observaciones del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1/2006 de fecha 16 de enero de 2006.

**2. Informa ganador del Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda 2006.**

El Sr. Ministro Presidente informa acerca del trabajo realizado por el jurado constituido para otorgar el Premio, integrado por Margo Glantz, Pedro Lastra y Juan Gelman. Señala que el galardón se ha prestigiado enormemente en el ámbito latinoamericano, cuestión que pudo observar claramente en la cobertura de prensa que se le dio al evento. Resalta además que su procedimiento de entrega permita que no existan perdedores. Deja planteado el desafío al Consejo de adoptar las decisiones que sean necesarias para la mejor difusión de la obra del premiado.

El acta del jurado se transcribe a continuación y una copia de la misma se adjunta al archivo de la presente:

*"Hoy, tres de marzo de 2006, el jurado constituido por la escritora mexicana Margo Glantz, el poeta chileno Pedro Lastra y el Poeta argentino Juan Gelman, se reúnen y confieren por tercera vez el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda, instituido por la República de Chile en homenaje al inolvidable poeta y Premio Nobel de Literatura 1971. Por unanimidad, el jurado delibera y acuerda - en la sede del Bancoestado - otorgar el Premio al poeta peruano Carlos Germán Belli, considerando la extraordinaria proyección de su trabajo poético, cuya originalidad mayor consiste en la fusión de las más diversas formas y posibilidades expresivas de la tradición y modernidad. Por este medio, y desde una marginalidad sin estruendo, Belli ha conseguido la creación de un lenguaje poético que trasciende los límites de la lengua: un lenguaje innovador y riguroso que muestra hasta qué punto la crisis contemporánea distorsiona el concepto mismo de lo humano".* Hay firmas de Margo Glantz, Pedro Lastra, Juan Gelman y José Weinstein. Presidente del Jurado.

**3. Revisión y formulación de observaciones al Reglamento para los Jurados de los Concursos 2006 entregado en la Sesión N° 1/2006.**

En general se aprueba su contenido.

La Consejera sra. Diamela Eltit, solicita se explicita en la normativa propuesta para los evaluadores la situación que se produce con las personas que tienen vínculos de

La Consejera sra. Diamela Eltit, solicita se explicite en la normativa propuesta para los evaluadores la situación que se produce con las personas que tienen vínculos de parentesco con los integrantes de este Consejo, es de la opinión que no debieran estar habilitados para presentar postulaciones a ninguno de estos concursos por considerar que no corresponde, aún cuando los integrantes del este consejo no son los jurados concurren con su voluntad a su designación, motivo por el cual se produce un conflicto de intereses que se debe evitar. En atención a lo señalado el Secretario Ejecutivo, solicitará al Departamento Jurídico se informe lo que corresponda sobre la observación formulada precedentemente.

#### 4. Revisión de las Bases de los Concursos remitidas a los Señores Consejeros para la formulación de observaciones.

##### 4.1. Bases de Concurso Mejores Obras Literarias de Autores Nacionales Editadas.

No se formulan observaciones.

##### 4.2 Bases de Concurso "Premio Mejores Obras Editadas para niñas/os"

Por no existir versión anterior, o por estar discontinuado respecto de versiones similares muy anteriores, se estima adecuado que se considere la producción de años anteriores y no solamente del año anterior a la convocatoria del concurso (primer lustro del Siglo XXI, por ejemplo).

Considerando que la producción no es muy abundante, se solicita que la Secretaría Ejecutiva consulte el ISBN para conocer el volumen de producción que sería el convocado a este concurso. **Se faculta a la Secretaría Ejecutiva en el sentido de disminuir la cantidad de años propuesta de acuerdo volumen potencial de libros que deberá revisar el Jurado.**

Se solicita se incorpore a las bases que se pueden postular obras bilingües, publicadas en Chile, en lenguas originarias u otras.

Se observa que son muy amplios los términos de la convocatoria, sin embargo se acuerda esperar el resultado de esta primera convocatoria para decidir las modificaciones que se estimen pertinentes.

Se propone que se sugiera al MINEDUC la adquisición de los textos ganadores.

Se proponen dos nombres, Marta Brunet y Hernán del Solar. Se aprueba, con observaciones, que se llame "Marta Brunet", en la categoría obra editada; ya que existe ese concurso para categoría de obras para niños y niñas inéditas.

##### 4.3 Bases de Concurso "Premio Mejor Diseño e Ilustración"

El Secretario Ejecutivo recuerda la discusión original de este Consejo cuando se adopta el acuerdo de establecer este premio, asimismo informa sobre el contacto realizado con el Colegio de Diseñadores Gráficos, específicamente con su presidente Vicente Larrea. Informe de que éste hará gestiones ante la ASIMPRES (Asociación de impresores), quienes estarían en condiciones de aportar con el financiamiento necesario para un premio exclusivo para el diseño.

Sobre el nombre del Premio se considera adecuado usar el de "AMSTER-CORE".

Sobre el hecho de que sea único e indivisible se plantea que pueden generar problemas cuando son varios los diseñadores o ilustradores.

Se plantea la necesidad de cuidar los derechos de terceros sobre ilustraciones o diseños que no sean los concursantes.

Ante las observaciones formuladas se estima pertinente considerar la postergación de la convocatoria y formar una comisión que acuerde integrar estas formulaciones a las bases del concurso.



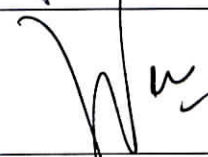

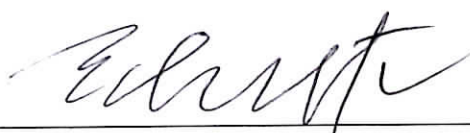
En atención a lo expuesto se acuerda suspender la convocatoria inicialmente fijada para este concurso y se forma una Comisión integrada por Carolina Rivas, Eduardo Castro, Viviana García y Diamela Eltit, con el objeto de hacer una propuesta final.

**5. Varios.**

5.1 El sr. Ministro Presidente solicita la palabra a objeto de despedir su participación en este Consejo, agradeciendo la participación, responsabilidad y seriedad de los consejeros que integraron este consejo durante el período que le ha tocado presidir. Asimismo, los consejeros asistentes agradecen al Sr. Ministro el esfuerzo comprometido en el desarrollo de la nueva institucionalidad cultural, desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el año 2003.

5.2 La Secretaría Ejecutiva informa de la correspondencia recibida desde la Municipalidad de Palmilla, remitida por su Alcalde, quien se dirige a este Consejo planteando la necesidad de la existencia de fondos para financiar los planos para poder postular a la construcción de biblioteca pública.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.

José Weinstein Cayuela	
Oscar Quiroz Mejías	
Diamela Eltit González	
Jorge Pavez Urrutia	
Viviana García Corrales	
Eduardo Albers	
Eduardo Castro	

Gloria Elgueta p.p.	
Reynaldo Lacámara Calaf	<del>Reynaldo</del>
Carolina Rivas Cruz	Carolina
Mauricio Barrientos Ortega	Mauricio
Alfonso Calderón	